Asunción, Setiembre 19 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en su nota de esta fecha;

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase á Don Feliciano Orué Defensor General de Menores, Pobres y Ausentes interino en sustitución de Don Pedro Bobadilla que pasó á ocupar otro puesto.

Artº 2º Nómbrase á Don José Rolon Juez de Paz Suplente de Arroyos y Esteros por hallarse vacante dicho puesto.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Enriquez

Rufino Diaz